

EXP-UNC: 0007207/2012

Córdoba, 28 de Septiembre de 2012.

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 24 de Agosto de 2012 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Educación – Escuela de Nutrición. designado por Resolución HCS N° 360/2012.
- Que a fojas 121 - 126 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Mgter. Silvia Irene CORIGLIANI en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 127 vta se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Septiembre de 2012, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado "ut supra";

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Educación – Escuela de Nutrición.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Señora **Mgter. Silvia Irene CORIGLIANI**, Legajo N° 35616, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la Asignatura: Psicología Educacional de la Escuela de Nutrición, a partir del **1 de Noviembre de 2012** y por el período **reglamentario de 5 (cinco) años**.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Prof. MSc. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
GI/PP.aiv

813